



ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE GRAN CANARIA

ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS

En Las Palmas de Gran Canaria, en los locales de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, en la calle Fondos de Segura s/n, siendo las 20:00 horas del día 28 de junio de 2017, y en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación de Lucha Canaria, una vez finalizada las votaciones se Proclaman Provisionalmente candidatos electos, y de acuerdo con el acta de votación y escrutinio realizada en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el 28 de Junio de 2017, de esta Junta Electoral,

ACUERDA

ESTAMENTO DE DIRECTIVOS DE CLUBES:

Nº de electores censados	36
Nº de electores que votan	7
Nº de papeletas leídas	7
Nº de papeletas válidas	7
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS	
	EN NUMEROS	EN LETRAS
Carlos Luís Antúnes Sánchez	1	Uno
Rayco Manuel Ramírez Betancort	5	Cinco
Fernando Manuel Hernández Viera	5	Cinco
José Antonio Lezcano Melián	4	Cuatro
Ángel Ortega Ramos	5	Cinco
Pedro Alexis Hernández Jiménez	2	Dos
Sergio Abad Macías	2	Dos
Juan Valerón Artilles	0	Cero

Proclamar Provisionalmente candidatos electos:

1. **D. Rayco Manuel Ramírez Betancort.- Nº Lic. 4123**
2. **D. Fernando Manuel Hernández Viera.- Nº Lic. 1725**
3. **D. Ángel Ortega Ramos.- Nº Lic. 1870**
4. **D. José Antonio Lezcano Melián.- Nº Lic. 1443**
5. **D. Pedro Alexis Hernández Jiménez.- Nº Lic. 1481** (Empatado en votos válidos con D. Sergio Abad Macías, queda proclamado por tener mayor antigüedad ininterrumpida como integrante afiliado federativamente del estamento)

ESTAMENTO DE LUCHADORES:

Proclamar Provisionalmente candidatos electos sin necesidad de celebrarse votaciones, por ser el número de candidatos igual al de miembros a elegir, a las cinco únicas candidaturas admitidas definitivamente.

1. **Claudio Ángel Perdomo Rodríguez.- Nº Lic. 1608**
2. **Javier Martín Artiles.- Nº Lic. 1743**
3. **Arasahi Ubai Tejera Álamo.- Nº Lic. 530**
4. **Acayro Delgado Pérez.- Nº Lic. 2091**
5. **Israel Manuel Sosa Santana.- Nº Lic. 1478**

ESTAMENTO DE ENTRENADORES:

Proclamar Provisionalmente candidatos electos sin necesidad de celebrarse votaciones, por ser el número de candidatos igual al de miembros a elegir, a las dos únicas candidaturas admitidas definitivamente.

1. **Eloy Félix Guillén Rodríguez.- Nº Lic. 1446**
2. **Octavio Machín Hernández.- Nº Lic. 1445**

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

Nº de electores censados	3
Nº de electores que votan	3
Nº de papeletas leídas	3
Nº de papeletas válidas	3
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS	
	EN NUMEROS	EN LETRAS
Félix Travieso Estévez	1	Uno
Manuel Jesús Ramos Hernández	2	Dos
Cristóbal Javier Ruíz Falcón	2	Dos

Proclamar Provisionalmente candidatos electos:

- 1. Manuel Jesús Ramos Hernández.- Nº Lic. 2132**
- 2. Cristóbal Javier Ruíz Falcón.- Nº Lic. 3134**

Contra este acuerdo los interesados pueden presentar recurso ante la Junta Electoral de Gran Canaria en el plazo establecido en el calendario electoral.

La presente acta se eleva a la Junta Electoral Central para la proclamación definitiva de candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Lucha Canaria por la circunscripción electoral de Gran Canaria, si procede, según establece el artículo 22.g) del Reglamento Electoral.

El presente acuerdo se publica con fecha de hoy en el tablón de anuncios de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

VºBº
EL PRESIDENTE
Sergio Blas Urbín García

EL SECRETARIO
Alejandro Santana Santana

